

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 8.317/2011

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por Hermanos Núñez Fernández, S.C.P., un Proyecto de Actuación para la legalización y mejora de instalaciones para ganado vacuno de leche en el Polígono 52, parcela 104, Paraje de "Santa Clara", del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno

Local de fecha 13 de septiembre de 2010.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se pedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 15 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Antonio Vígara Copé.